

sólo planta baja, señalado con el número 186 de la calle de Almogávares, de Barcelona. Linda: Al frente, norte, con la citada calle de Almogávares; por la izquierda, entrando, oriente, con don Pedro Martí Piera; por la derecha, poniente, con resto de finca de la que se segrega, y al fondo, sur, con don Diego Pedro Martí Piera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 21 de Barcelona al tomo 2.159, libro 189, folio 139, finca 14.557.

Dicha finca ha sido tasada en la suma de 58.590.000 pesetas.

Barcelona, 23 de mayo de 2001.—El Secretario.—38.917.

BETANZOS

Edicto

Doña Carmen Carames Millán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Betanzos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 328/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Salamanca y Soría, Caja Duero, contra don José Luis Lagares Pérez, doña María Angeles Fernández Balandrón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de septiembre, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta el cual se fija en 22.468.750 pesetas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1511, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de octubre, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de noviembre, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Ciudad de Betanzos. Finca número 6, piso bajo cubierta, local de su planta, destinado a vivienda, de la casa número 29 de la calle Valdoncel, con acceso a través del portal y escaleras que enlazan con la pasarela desde la carretera general de Madrid a La Coruña. Se halla distribuido en diferentes dependencias propias de su destino. Ocupa una superficie construida aproximada de 141 metros 40 decímetros cuadrados, de los que corresponden 10 metros 39 decímetros cuadrados a cañón de escalera, y útil de 112 metros cuadrados. Lleva como anexo inseparable un trastero o desván ubicado entre la plaza del techo y el tejado, con acceso por el interior de la vivienda. Linda según la fachada principal del edificio: Frente, este, de doña Ubalda Brandariz y calle del Valdoncel, espalda; oeste, patio o salida de la planta baja, sobre el que tiene derecho de luces y vistas, derecha entrando; norte, herederos de don Manuel Maceda Pérez, e izquierda; sur, de doña Ubalda Brandariz. Cuota: 15 por 100. Inscrición al folio 169 del tomo 1.553 general, libro 259 del Ayuntamiento de Betanzos, finca número 20.863.

Tipo de subasta: 22.468.750 pesetas.

Betanzos, 4 de junio de 2001.—La Juez.—El Secretario.—38.966.

CALATAYUD

Edicto

En virtud de lo acordado en autos número 109/2001, sobre declaración judicial de herencia de don Hilario Sánchez Montalbán, seguidos en este Juzgado a instancias de doña María Seco Mateo, doña Amelia Seco Rando, doña Antonia Seco Rando, doña Rosa María Manzano Seco y don José Luis Manzano Seco, representados por el Procurador señor Moreno, en los que se señala como interesados en la herencia a: don José, doña Felisa, doña Teresa, doña María y doña Hilario Seco Mateo, doña Resurrección Seco Urbano, doña Felisa, doña Concepción, don Santiago y don Emilio Seco Gallego, don José Santiago, doña Rosario, don Luis, doña Consuelo y don Emeterio Pinilla Seco; todos ellos sobrinos del causante y don Eugenio Seco Montalbán, hermano del causante, se ha dictado auto en fecha 12 de junio de 2001 por el que se acuerda admitir a trámite la solicitud y señalar para junta para nombramiento de contador y perito el día 13 de septiembre de 2001, a las diez treinta horas, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Para que sirva de citación a los herederos cuyos domicilios se desconocen y a los herederos desconocidos de don José Seco Mateo, don Emilio Seco Gallego, doña Pilar Pinilla Seco, don Emeterio Pinilla Seco y don Eugenio Seco Montalbán, a quienes se advierte que la diligencia se entenderá con los que concurran y que, si no se consiguiera el acuerdo, el contador y, en su caso, el perito o peritos se designarán por sorteo, expido la presente en Calatayud a 13 de junio de 2001.—La Secretaria.—38.960.

CANGAS DE MORRAZO

Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cangas de Morrazo (Pontevedra), promovido por doña Concepción Fernández Rial, se sigue expediente número 47/2001, para la declaración de fallecimiento de don Fernando Fernández Fernández, nacido en Vigo el 11 de noviembre de 1958, hijo de don José Fernández Mariño y de doña Concepción Fernández Rial, con domicilio en la calle Primera Travesía, número 1-2, Balca (Cangas de Morrazo), que desapareció el día 24

de mayo de 1990, en alta mar cuando trabajaba como marinero del buque «Campa del Infanzón», sin que desde entonces se haya tenido noticias de él; si viviera en estas fechas el desaparecido tendría 42 años de edad.

Para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y Radio Nacional de España, y público conocimiento extiendo el presente en Cangas de Morrazo a 16 de mayo de 2001.—El Secretario judicial.—39.752.

1.ª 23-7-2001

CASTELLÓN

Edicto

Don Pedro Luis Garrido Sancho, Magistrado-Juez de Instrucción número 2 de Castellón y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito en este Juzgado con el número 374-99, sobre juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por la Procuradora doña Lia Peña Gea, contra don José Luis Checa Lorente y doña Eva Giménez Torres, a los que servirá la presente de notificación en forma en caso de no ser hallados, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes hipotecados a los demandados antes reseñados, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el día 4 de octubre de 2001; para la segunda el día 5 de noviembre de 2001, y para la tercera el día 3 de diciembre de 2001, todas a las once horas, y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Juez Borrull, sin número, primer piso, de Castellón, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera de las subastas, el precio de valoración. Para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de fijado para la primera subasta, siendo la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose postura en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Todos los licitadores, a excepción del acreedor, para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, al menos al 50 por 100 del valor de los bienes que sirven de tipo a la subasta, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheque, y en el caso de tercera subasta la consignación deberá ser del 50 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En el caso de que hubieran de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día siguiente hábil, si fuese festivo el día de la celebración de la subasta suspendida.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante la titulación. La exhibición del expediente se efectuará en la Secretaría de este Juzgado los martes de trece a catorce horas.

Bien objeto de subasta

1. Vivienda del tipo A, situada en la tercera planta en alto. Acceso independiente a través de escalera y ascensor de uso común del inmueble. Superficie útil de 124,90 metros cuadrados. Lindante: Frente a la calle Historiador Escolano. Forma parte del edificio situado en Castellón, con fachada

a la calle Historiador Escolano, número 29. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castellón número 1, al tomo 841, libro 131 de la sección primera, folio 78, finca número 11.335.

Valoración, 11.620.000 pesetas.

Dado en Castellón de la Plana, 25 de junio de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—39.799.

ESPLUGUES DE LLOBREGAT

Edicto Cédula de emplazamiento

Doña Pilar Gil Torremorell, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Esplugues de Llobregat,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Esplugues de Llobregat, por resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento seguido al amparo de lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Hipotecaria, con el número 260/00, sección P, a instancia de «Transacciones Pavian, Sociedad Limitada», contra ignorados herederos de don Humberto García García, sobre el ejercicio de la acción real en relación a la finca sita en Esplugues de Llobregat, calle Eucalipto, número 13, inscrita en el Registro de la Propiedad de Esplugues de Llobregat, volumen 1.509, libro 103 de Esplugues de Llobregat, folio 188, finca número 14.981, por medio de la presente cédula se emplaza a ignorados herederos de don Humberto García García, a fin de que en el término de seis días se persone en autos en legal forma, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y se acordarán las medidas necesarias para la plena efectividad del derecho inscrito en el Registro de la Propiedad, incluso el lanzamiento de la finca, si procediere.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento en forma a ignorados herederos de don Humberto García García, mediante la publicación de esta cédula en el «Boletín Oficial del Estado» y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado por su ignorado paradero, extendiendo y firmo la presente.

Esplugues de Llobregat, 12 de febrero de 2001.—La Secretaria judicial.—39.796.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

La Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Granadilla de Abona, doña Paloma Mendizábal Gallo,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número de autos 771/1990, se sigue procedimiento de juicio ejecutivo 771/1990 a, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya», representado por el Procurador don Manuel Ángel Álvarez Fernández contra «Viviendas Canarias del Sur, Sociedad Anónima» y otros en reclamación de 35.000.000 de pesetas de principal, más 12.000.000 de pesetas de intereses y costas, sin perjuicio de ulterior valoración, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas contra las que se procede:

1. Finca número 20.762.—Es una finca urbana, siendo su uso el de local, con una superficie construida escriturada, resultante tras varias segregaciones de 291,08 metros cuadrados. Está situada en la planta baja de los bloques E, F, G, e I, del Complejo «Las Gaviotas» mencionado.

Tasación: 50.950.000 pesetas.

2. Finca número 20.676.—Es una finca urbana, siendo su uso el de plaza de aparcamiento, con una superficie construida escriturada de 12,50 metros cuadrados). Se distingue con el número 1 y está situada en la planta baja del Complejo «Las Gaviotas» mencionado.

Tasación: 1.250.000 pesetas.

3. Finca número 20.678.—Es una finca urbana, siendo su uso el de plaza de aparcamiento, con una superficie construida escriturada de 12,50 metros cuadrados. Se distingue con el número 2 y está situada en la planta baja del Complejo «Las Gaviotas» mencionado.

Tasación: 1.250.000 pesetas.

4. Finca número 20.680.—Es una finca urbana, siendo su uso el de plaza de aparcamiento, con una superficie construida escriturada de 12,50 metros cuadrados. Se distingue con el número 3 y está situada en la planta baja del Complejo «Las Gaviotas» mencionado.

Tasación: 1.250.000 pesetas.

5. Finca número 20.682.—Es una finca urbana, siendo su uso el de plaza de aparcamiento, con una superficie construida escriturada de 12,50 metros cuadrados. Se distingue con el número 4 y está situada en la planta baja del Complejo «Las Gaviotas» mencionado.

Tasación: 1.250.000 pesetas.

6. Finca número 20.684.—Es una finca urbana, siendo su uso el de plaza de aparcamiento, con una superficie construida escriturada de 12,50 metros cuadrados. Se distingue con el número 5 y está situada en la planta baja del Complejo «Las Gaviotas» mencionado.

Tasación: 1.250.000 pesetas.

7. Finca número 20.686.—Es una finca urbana, siendo su uso el de la plaza de aparcamiento, con una superficie construida escriturada de 12,50 metros cuadrados. Se distingue con el número 6 y está situada en la planta baja del Complejo «Las Gaviotas» mencionado.

Tasación: 1.250.000 pesetas.

8. Finca número 20.688.—Es una finca urbana, siendo su uso el de plaza de aparcamiento, con una superficie construida escriturada de 12,50 metros cuadrados. Se distingue con el número 7 y está situada en la planta baja del Complejo «Las Gaviotas» mencionado.

Tasación: 1.250.000 pesetas.

9. Finca número 20.690.—Es una finca urbana, siendo su uso el de la plaza de aparcamiento, con una superficie construida escriturada de 12,50 metros cuadrados. Se distingue con el número 8 y está situada en la planta baja del Complejo «Las Gaviotas» mencionado.

Tasación: 1.250.000 pesetas.

10. Finca número 20.692.—Es una finca urbana, siendo su uso el de la plaza de aparcamiento, con una superficie construida escriturada de, 12,50 metros cuadrados. Se distingue con el número 9 y está situada en la planta baja del Complejo «Las Gaviotas» mencionado.

Tasación: 1.250.000 pesetas.

11. Finca número 20.694.—Es una finca urbana, siendo su uso el de la plaza de aparcamiento, con una superficie construida escriturada de 12,50 metros cuadrados. Se distingue con el número 10 y está situada en la planta baja del Complejo «Las Gaviotas» mencionado.

Tasación: 1.250.000 pesetas.

12. Finca número 33.059.—Es una finca urbana, siendo su uso de terraza destinada a bar de piscina, con una superficie escriturada de 70,68 metros cuadrados. Está situada en la planta baja del edificio denominado «Halcón», en el núcleo urbano de Costa del Silencio, del término municipal de Arona.

Tasación: 5.300.000 pesetas.

13. Finca número 37.674.—Es una finca urbana, siendo su uso el de local, con una superficie construida escriturada, resultante tras una segregación, de 27,12 metros cuadrados. Está situada en la planta sótano del edificio «Alondras Park» fase A1, en el núcleo urbano de Costa del Silencio del término municipal de Arona.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Francisco, sin número, de esta ciudad el próximo día 26 de septiembre de 2001, a las doce horas.

Primera.—El tipo del remate es de la tasación de cada finca para cada una de ellas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en el número de cuenta 3740 17 0771 90, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta antedicha, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2.º y acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción en el precio del remate.

Que el presente edicto servirá, en caso en que no se encuentre el demandado en el domicilio pactado, como notificación de las fechas de la subasta al mismo.

Para el caso de que no existan postores en dicha subasta, se anuncia una segunda, que se celebrará en el mismo lugar y hora que la primera, el día 26 de octubre de 2001 a las doce horas de su mañana, bajo las mismas condiciones que la primera, salvo que servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera, pero debiéndose consignar la misma cantidad que en ésta para poder tomar parte en la misma.

Si tampoco los hubiere en la segunda, se anuncia una tercera en el mismo lugar y hora, señalándose para ésta el día 26 de noviembre de 2001, sin sujeción a tipo, con las restantes condiciones señaladas para la primera, salvo que la cantidad a consignar para poder tomar parte en la misma será el veinte por ciento del tipo señalado para la segunda.

Se entiende que dichas subastas se celebrarán los días señalados, salvo que recayere fiesta, en cuyo caso se celebrará el posterior día hábil.

Y para general conocimiento se expide el presente en Granadilla de Abona, 12 de junio de 2001.—El Secretario.—39.800.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Montserrat del Toro López, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Hospitalet de Llobregat,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 340/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Ignacio Saladrigas Mañas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de septiembre de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0755.0000.18.0340.00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.